

ALERTA ROJA: EL SENADO URUGUAYO SE APRESTA A VOTAR LA LEY DE ABORTO

Hasta donde sabemos, el martes 13 de abril, siguiente a Semana Santa, podría entrar a debatirse en el plenario de la Cámara de Senadores del Parlamento uruguayo, el proyecto de ley de aborto.

Este proyecto fue, como se sabe, aprobado por 47 votos contra 40 en la Cámara de Diputados. Es incierta la actitud de los senadores, aunque se sabe que los de la izquierda -como es tradicional- votarán mayoritariamente a favor del aborto; los colorados votarán probablemente divididos, y es posible que algunos del Foro Batllista se retiren de sala; mientras tanto, la mayoría del Partido Nacional votará contra este proyecto, aunque no se sabe la posición que tienen al respecto destacados dirigentes, como es el caso del precandidato a la Presidencia de la República Jorge Larrañaga, o el caso del Senador Carlos Julio Pereyra.

Recordando...

En nuestra sección "**Defensa de la Vida**" publicamos la lista completa de diputados que votaron a favor y en contra del aborto. Pensamos que es bueno recordar a nuestros lectores **los nombres de quienes optaron por la aceptación social del aborto** y los nombres de quienes rechazaron esta posibilidad, sin olvidar a aquellos por no ensuciarse las manos o por causas que sólo ellos conocen, se retiraron de sala en el momento de la votación. En esta y en futuras ediciones, difundiremos los nombres de los diputados presentes en dicha votación, **Si se vota la ley de aborto en abril, a esta lista de diputados añadiremos la lista de senadores. El objetivo es que los ciudadanos uruguayos dispongan de la mejor información posible para decidir a la hora de votar.** Pensamos que sería muy bueno en esta "sociedad de la información" en que vivimos, difundir esta lista por todos los medios posibles, ya sean diarios, revistas, programas radiales, listas de correo electrónico o simples carteleras.

Contradicciones

Pensamos además, que vale la pena insistir en las inefables contradicciones legislativas a las que hicimos referencia en nuestra anterior edición. Como sabemos, algunos de los legisladores que votaron o votarán afirmativamente la ley de aborto, o que se retirarán de sala evadiendo la responsabilidad de defender la vida, no tuvieron el menor problema en votar la Ley 17.714, publicada en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2003: **"Las cajillas de cigarrillos, paquetes de tabaco y, en general, toda clase de envases de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos de uso similar que se expendan en el país, deberán lucir, en caracteres claramente visibles, el siguiente rótulo: "Fumar puede generar cáncer, enfermedades pulmonares y cardíacas. Fumar durante el embarazo perjudica a su hijo. MSP"**

Algunos de los senadores que votarán afirmativamente la ley de aborto ("Toda mujer tiene derecho a interrumpir su embarazo..."), tampoco tuvieron el menor reparo al momento de aprobar el Proyecto de Ley de Reproducción Humana Asistida, que en su Art. 21 dice:

"El que con conciencia y voluntad ponga en peligro la vida, la salud o la integridad del embrión humano producto de las técnicas por esta ley autorizadas, será castigado con seis meses de prisión a dos años de penitenciaría. Si del hecho derivara la muerte del embrión agredido, la pena será de un año de prisión a tres años de penitenciaría e inhabilitación del título, si lo tuviere, por el doble de tiempo de la condena."

Y en su Artículo 22, penaliza también la utilización de **"cualquier forma del desarrollo de la vida humana, desde la fecundación del óvulo al nacimiento, con fines farmacéuticos, terapéuticos o de experimentación."**

Algunos de los senadores que piensan votar el aborto o retirarse de sala, llegaron incluso a firmar un proyecto de ley que prohíbe la clonación, y en cuya excelente exposición de motivos se leen frases como las siguientes:

"El Uruguay tiene una Constitución claramente afiliada a la filosofía jusnaturalista, según surge de los artículos 7°, 72 y 332, que reconoce a los derechos humanos, como el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho al honor, que son derechos

anteriores a la Constitución y que la misma no hace otra cosa que reconocerlos y protegerlos.

Si complementamos las normas contenidas en la Constitución de la República, con las Declaraciones Universales y Regionales de Derechos Humanos a la que está adherida la República, así como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, podemos concluir sin violencia alguna que en nuestro derecho la clonación de los seres humanos es inconstitucional e ilegítima.

Nos preguntamos...

¿Por qué algunos de los que expresan con toda claridad que la clonación es inconstitucional e ilegítima, pueden considerar al mismo tiempo que el aborto es constitucional y legítimo?

¿Cómo pueden hacerlo sabiendo que uno de nuestros constitucionalistas más prestigiosos -el Dr. Gonzalo Aguirre- declaró ante la Comisión de Salud del Senado que el proyecto es inconstitucional, a pesar de estar de acuerdo con el en su fuero interno?

¿Acaso el Proyecto de Ley de "Defensa de la Salud Reproductiva" está "claramente afiliado a la filosofía iusnaturalista" ... "que reconoce a los derechos humanos, como el derecho a la vida (...) que son derechos anteriores a la Constitución y que la misma no hace otra cosa de que reconocerlos y protegerlos"? ¿O más bien es contrario a ella...?

¿Dónde están el reconocimiento y la protección del derecho a la vida en el proyecto de marras?

¿Por qué algunos legisladores se preocupan de proteger del humo del cigarrillo a los niños en el vientre materno, y no tienen el menor empacho en votar leyes que acaban con sus vidas apenas comienzan?

¿Por que no votan leyes que protejan a esos niños de las curetas de los aborteros, que les hacen más daño que el tabaco consumido por sus madres?

¿Por qué esta dualidad de criterios respecto a los embriones de diverso origen? ¿Por qué el embrión fabricado por un técnico vale más que el concebido naturalmente? ¿Acaso porque tiene valor comercial su "proceso de producción"?

¿Por qué el embrión naturalmente concebido no está protegido por la ley que se pretende votar, cuando sí lo está el embrión producido artificialmente en esa otra ley que acaban de votar?

¿Por qué esa discriminación de embriones? ¿Acaso porque la ley antidiscriminatoria del Dip. Nahum Bergstein y las posteriores modificaciones introducidas por el Dip. Abdala no lo contemplan?

¿Por qué los embriones concebidos naturalmente no valen nada? ¿Porque su madre no los desea? ¿Es esto compatible con la filosofía iusnaturalista sobre la que se basa nuestra Constitución?

¿Qué tenemos que hacer entonces con los políticos que no deseamos que estén en el poder?

¿Qué hacer cuando nos arrepentimos de votar a un candidato? ¿Qué hacer cuando, siendo tan responsables del ingreso a la Cámara de un Senador como una madre de concebir a su hijo, no queremos que sigan adelante con su carrera política? ¿Acaso Uds. propondrían legalizar la matanza de sus colegas porque el pueblo no los desea? ¿Qué pasaría -sin llegar a tales extremos- si alguien presentara un proyecto de ley de "Aborto Legislativo" -eufemísticamente hablando, de "Interrupción de la Vida Parlamentaria"-, con el objetivo de retirar de sus cargos a aquellos **legisladores no deseados** por sus votantes?

Quitar de en medio a los **legisladores "no deseados"** de forma más o menos violenta después de que fueron elegidos, **no puede ser el criterio**. Tampoco puede ser el criterio -ahí no hay medias tintas- que las madres decidan eliminar violentamente a sus hijos después de concebidos. Pero cuidado, que son Uds., Sres. legisladores, quienes están introduciendo este criterio. Son Uds. y nadie más que Uds., quienes con leyes como la del aborto, están minando las bases de la convivencia social. La decisión última, está en vuestras manos.

¡Basta de atentados!

El atentado del 11S y el atentado del 11M, amén de todos los atentados que diariamente protagonizan personas de las más diversas ideologías, razas y culturas, nos dejaron a todos pensando qué es lo que estamos haciendo con nuestro mundo: **hacia donde vamos...**

Lamentablemente, pocas veces nos paramos a reflexionar que estamos haciendo con nuestro mundo cuando en él se producen **50 millones de abortos por año...** 50 millones de atentados más de los que muestra la televisión. Pero de eso casi nadie habla porque en este caso, **los cadáveres no se ven.**

Los uruguayos **no queremos legalizar este atentado.** Por eso, tomando prestadas las palabras de aquel gigante de la política en uno de los días más tristes de nuestra patria, les digo a quienes hoy piensan legalizar el aborto en Uruguay: ***"Perdonen que yo (...) arroje al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más irreconciliable enemigo que será, no tengan duda, el vengador de la república (...)."*** (1)

En este caso, **los "vengadores" de los hijos no nacidos de la república, seremos todos los que trabajamos por la vida y la familia.** "Vengadores" sin balas, sin estruendo, sin el menor rastro de violencia: como corresponde a los defensores de la vida. "Vengadores" de las ideas equivocadas y de las leyes injustas, pero jamás de las personas, que merecen en cuanto tales, nuestro máximo respeto. "Vengadores" del error y de la injusticia, que son nuestros únicos enemigos. "Vengadores" de la desesperación, pues contra viento y marea seguiremos trabajando, con humildad y tesón, sin bajar nunca los brazos **para que en nuestra patria se prohíba, más tarde o más temprano, toda forma de aborto.**

Confiamos en que nuestros legisladores reflexionarán sobre estos temas antes de votar afirmativamente la ley de aborto. Alentamos la esperanza de que ella será rechazada de plano por la mayoría de la Cámara de Senadores.

(1) **Wilson Ferreira Aldunate, 27/06/1973.**